



Acta N° 37

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, realizada el lunes 20 de febrero del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal; presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los y los regidores por su orden así: 1° Regidora Kimberly Ester Domínguez Cabrera, 2° Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3° Regidora Marjín Isabel González Figueroa; 4° Regidora Francisca Pérez Murillo, 5° Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6° Regidor José Brígido Castro, 7° Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8° Regidora Ramona Esthela Palma; con la presencia del comisionado Municipal Dolores Romero, la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar y la Secretaria Municipal quien da fe; la sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Invocación a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Lectura y discusión del Acta N° 36
- 6- Atención a comisiones
- 7- Correspondencia recibida
- 8- Participación del Abogado Francisco Zepeda
- 9- Participación del departamento de Tesorería
- 10- Participación del departamento de contabilidad y presupuesto
- 11- Solicitudes de Dominio Pleno
- 12- Informes (Auditora Interna y Alcalde Municipal)
- 13- Puntos Varios (Reparación de calle desde Yoro hacia la comunidad de La Esperanza)
- 14- Acuerdos
- 15- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO

1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo Murillo, solicitó a la Secretaria Municipal, Fanny Carolina González, comprobar el quórum, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia de todos los regidores corporativos.

2- INVOCACIÓN A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por la cuarta regidora, la Sra. Francisca Pérez Murillo.

3- APERTURA DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo los 10:10 a.m.

4- LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Fredy Orlando Murillo Murillo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue leída y seguidamente aprobada.

5- LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA N° 36

Se da lectura al Acta N° 36 y se solicita a la secretaría municipal tipificar en el punto de Acta los metros a realizarse del proyecto de pavimentación de la Col. 5 de mayo (250 m)

- La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Acta N° 36 presentada por la Secretaría Municipal.

6- ATENCION A COMISIONES

Se presentaron las siguientes comisiones a la reunión de Corporación Municipal:

6.1 Se presentó una comisión de la comunidad de Wisilka informando a la Corporación Municipal que la maestra encargada de la Educación en esta comunidad había faltado los dos últimos días del mes de febrero de este año en el Centro Educativo, ya que la maestra afirma que no le liquidarán el mes de febrero, y por consiguiente los alumnos están perdiendo clase.

- El Alcalde Municipal le informa que el problema mencionado es administrativo, pero que ya se habló con ellos por la deuda tanto con los maestros CCEPREB como maestros municipales, queriendo liquidarles para que estos maestros comiencen a laborar. Agrega que el día que fue a la ciudad de Tegucigalpa, las transferencias estaban bloqueadas por el sistema, pero se espera que la semana entrante se reciban estas mismas y que, si esta semana llegan transferencias, se resolverá enviar una maestra.

- La regidora Marilyn González pregunta por qué la comunidad de Wisilka tiene que estar remunerando maestros de apoyo si había maestros con plaza. - El alcalde le responde que solo hay una plaza en dicho lugar.

- La regidora Ramona Esthela Palma les expone que en todo el municipio hay centros educativos unido-centes mismos que tienen que atender los seis grados. Añade que el promedio de alumnos es 25 por maestro, en caso de tener un promedio menor a cincuenta no se les aprobará ningún otro docente. Y en esta comunidad de Wisilka la maestra tiene un porcentaje menor de alumnos.

- La regidora Ramona Esthela Palma le explica a la comisión que la maestra que está en la escuela está en su deber y obligación de atender a todos los seis grados mientras se asigna otro docente.

- Los regidores expresan que no se puede encargar un maestro de los seis grados, debido a que los alumnos tendrían un aprendizaje inadecuado.

- El alcalde informa que hay una maestra que se enviará para que los alumnos puedan continuar sus clases.

6.2 Se presenta a la Corporación Municipal los maestros, alumnos y algunos padres de familia del Jardín de Niños Jamil Hawit ubicado en el Barrio Cardona, informando a la Corporación Municipal que en el mes de enero el pozo séptico de este jardín de niños colapsó y se está derramando las heces fecales, surgiendo así una emergencia sanitaria; uniden que se presentan ante la corporación municipal para resolver dicho problema ya que si ellos como maestros están realizando el proyecto de arreglar los sanitarios y realizarlos dentro del aula para supervisar los niños, todo esto con ayuda de



voluntarios; les interesa que la Corporación Municipal les colabore con el pozo séptico, agregan que ellos van iniciando el año y no tienen ninguna contraparte.

- El Alcalde Municipal manifiesta que deben presentar la solicitud y que en cuanto lleguen las transferencias se revisará el renglón presupuestario de la Educación y se les tomará en cuenta, agrega que enviará al jefe de la UMA y al jefe de proyectos a realizar una inspección.

7- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7.1 Se presentó nota enviada por la Secretaría Municipal donde notifica que a partir de la fecha 02 de enero en la que fue nombrada como SECRETARIA MUNICIPAL solo responderá por toda información y documentación de este departamento, no se responsabiliza de errores en la documentación que dejó la anterior; sin embargo, se compromete a subsanar los respectivos documentos.

B- PARTICIPACIÓN DEL ABOGADO FRANCISCO ZEPEDA

- Se presenta ante la Corporación Municipal el Abogado Francisco Zepeda acompañado de su compañero de oficina el abogado Osvin. Adara que, según el poder de representación, fue conferido a ambos ya que los dos pertenecen al mismo Bufete. Les plantea a la Corporación Municipal un breve resumen de los casos legales en los que se está trabajando:

* Reclamo Administrativo con los Herederos Murillo: dichos reclamos presentados a las Municipalidades son previos a la vía judicial, es decir, el 99% de reclamos concluyen en una demanda. La Ley establece que anteriormente a demandar a las Municipalidades se debe presentar un reclamo a la Corporación Municipal, así pues el reclamo administrativo presentado por el abogado de los Herederos Murillo terminará en una demanda. Una vez se presenta este mismo, la Ley da un período de 60 días para resolver el problema; la Ley del Decreto Administrativo en Honduras, artículo 80, estipula que en casos difíciles este plazo se podrá prorrogar con un período de tiempo indefinido. El Abogado Francisco Zepeda expone que anteriormente se tenía la costumbre de resolver el reclamo cada cierto tiempo; no obstante, ahora solo es necesario resolverlo una vez. Con el reclamo de los Herederos Murillo se resolvió la admisión.

- La regidora Marylin González manifiesta que, en su período de Gobierno, estuvo contestando a este reclamo administrativo en tiempo y forma. Relata que buscó la documentación soporte para entablar la defensa de la Alcaldía Municipal y encontró que en el período de gobernación de la Sra. Erianda Martínez no existía el caso en la parte legal (la expropiación de tierras) ya que se llegó a una negociación con los dueños de los terrenos que en aquel entonces eran los señores Joaquín Murillo, Fernando Ramírez y Doña Leticia de Velázquez.

- El abogado Francisco Zepeda explica las formas en que puede agotarse una vía administrativa: la primera cuando la Corporación da una resolución del caso y la segunda ante el silencio de la autoridad. Agrega que el primer reclamo administrativo que presentó el Abogado Fernando González Rivera al juzgado de la zona noroccidental con sede en San Pedro Sula no contenía los requisitos establecidos por la ley; por lo tanto, se le mandó a subsanar. Ante esto, el abogado Fernando Rivera retiró el

reclamo y lo presenta nuevamente con los errores subsanados. El Abogado Francisco Zepeda informa que mandó a catastro a emitir un dictamen de las tierras, la secretaria Municipal emitió un dictamen de los Dominios Plenos extendidos y seguidamente el Apoderado legal de la alcaldía emitió su opinión legal. El abogado Francisco Zepeda agrega que le solicitó al abogado Fernando Rivera documentos autenticados los cuales no quiso presentar. También manifiesta que le solicitó a la Secretaria Municipal que en caso de que viniera una persona con documentos legales se comunicara inmediatamente con él, quien dirá si puede firmar o no y la única forma en que la Secretaria Municipal puede firmar es la documentación revisada y previamente autorizada.

- la regidora Maryin Isabel González pregunta si el abogado Fernando puede presentar más documentación. El abogado Francisco Zepeda le responde que él puede presentar si se ha agotado la vía administrativa. Añade que la jueza le da al abogado Fernando Rivera cinco días para subsanar la documentación, ya que no presentó el acto que se está impugnando; la ley dice que todo trámite en el juzgado contencioso será anular un acto administrativo (acto administrativo: si la Corporación Municipal da una resolución). Este abogado no presentó ninguna documentación requerida. Y, debido a esto simplemente se archivó la demanda. Manifiesta que les proporcionará el documento que hace constar que esta demanda está archiada. - El regidor Marvin Antonio Ruiz expresa que, como Corporación, les queda claro que pueden surgir demandas las veces que se requiera ya que es un derecho de cada persona; le solicita al abogado mantener informada a la Corporación Municipal.

- El abogado Francisco Zepeda responde que cuando él, como abogado, acepta la asesoría acepta también la responsabilidad de los casos. En caso que él diera una opinión legal errada, responderá personalmente al colegio de abogados por su negligencia, así como civil y penalmente, ya que sus opiniones deben estar sustentadas en base a ley. Agrega que con el reclamo administrativo de los Herederos Murillo estamos en la etapa donde él tiene que emitir su opinión legal y la redacción de la resolución que como Corporación emitirán (misma que él realiza, posteriormente explica a los regidores y ellos aprueban y firman para constancia).

* Demanda presentada por los ex empleados del Proyecto de Salud: el abogado explica que los ex empleados están demandando directamente a la Secretaría de Salud, pero subsidiariamente están demandando a la Alcaldía. Agrega que ellos no quieren ser empleados de la Muniapalidad sino de la Secretaria de Salud, que se les reconozca como miembros del INJUPEMP y que se les reconozca como empleados del Gobierno, que no les interesa ser empleados del convenio de Yaito.

- la regidora Maryin Isabel González pregunta en qué se basaron para llamar al Abogado Francisco Zepeda, si quien realizó esa ley fue el Congreso Nacional, quien adquirió el compromiso fue el Gobierno Central contra la gente que estuvo enfrente de la pandemia.

- El abogado Francisco Zepeda explica que contestó ante esta demanda puesto que menciona a Yaito, y respondió a los demandantes que todas las acciones del Alcalde están enmarcadas en su convenio de



Gestor. - El Alcalde Municipal denuncia que ellos están violando la ley, ya que se ingresó una moción al Congreso Nacional de centralizar todos los proyectos de salud; no obstante, ésta se mantiene en mocion ya que no ha pasado como ley.

- La regidora Maryin González expone que mientras no sea aprobado no existe una autoridad ya que primero debe ser presentado un dictamen vía congreso, se discute, se presenta el decreto, es aprobado y publicado en el Diario La Gaceta y después de esto se puede decir que es ley.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz recalca que la Municipalidad está siendo demandada subsidiariamente. - El abogado Francisco Zepeda aclara que debe contestar a esta demanda porque el alcalde Municipal fue citado; sin embargo, el peso mayor de la demanda es de la Secretaría de Salud.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz expresa que los empleados del proyecto de Salud están en todo su derecho de pedir una permanencia. Comenta que ha estado leyendo el convenio que tiene la Secretaría de Salud con la Alcaldía especialmente los requisitos, sugiere estar preparados ante esta situación.

- El abogado Francisco Zepeda manifiesta que la abogada de la Región de Salud le dijo que él como abogado no estaba al tanto del área de salud. Él en respuesta le dijo que efectivamente no tenía conocimientos acerca de esta área, pero que como abogado conocía de contratos y le explicó que (d) el Gestor de Salud tiene sus facultades expuestas en el convenio, tal como contratar al personal. - Agrega que el problema con la Regional es que no son objetivos.

- El regidor Marvin Antonio Ruiz expone que la regional de Salud es una persona totalmente deficiente y que no quiere tomar decisiones concretas.

- El Abogado Francisco Zepeda informa a la Corporación Municipal que la regional ha llegado a nombrar administradores del Proyecto de Salud sin documentación alguna.

- El alcalde menciona que ellos quieren quitar el proyecto justificándose del paro de labores que tuvo el Personal de Salud, pero esto fue porque le adeudaban seis meses de salario al personal.

• Demandas de salud de otros empleados (demandas dirigidas directamente a la Secretaría de Salud):

- la regidora Maryin Isabel González explica que la señora de la comunidad de la Sabana, que desde que se fracturó no volvió y no tiene ningún documento de despido. Afirma que el Alcalde Municipal dijo que asumiría las demandas de manera personal. Añade que si el personal tiene demandas contra la Alcaldía no tienen ningún fundamento; a la señora que quiere demanda y prestaciones se le debe pedir el documento de despido (que no tiene); y al Sr. Jaime que él fue contratado en base a Ley de Empleo Temporal, y ahora no tiene ningún fundamento ya que dicha ley fue derogada.

- El abogado Francisco Zepeda explica que se presenta ante esta corporación Municipal para que sepan que se está trabajando en lo legal.

- El regidor Rolando Muillo pregunta al abogado Francisco qué es lo que los empleados están demandando a la Municipalidad.

- El abogado Francisco responde que a la Municipalidad simplemente la mencionan como solidaria, p.

- que ellos tenían un convenio con la alcaldía con Maryin Isabel González.
- La regidora Maryin González explica que, en el caso del proyecto descentralizado de salud, una vez que cesan sus funciones queda cerrado el convenio ya que estos se socializan cada año.
 - El abogado Francisco expone que en este tipo de demandas de los empleados de salud, la alcaldía no corre ninguna responsabilidad, y les aclaró que las acciones del alcalde en nombre de la Municipalidad están bien hechos.
 - El regidor Marvin Antonio Ruiz le solicita al abogado Francisco no descuidar el problema en lo laboral, ya que como él mismo lo había dicho se irá a juicio.
- * Demanda de la (construcción) constructora de cancha polideportiva: en esta demanda ellos argumentan que construyeron una cancha y se les debe una parte de la estimación. El abogado revisó los requisitos y les informó que para demandar a la Municipalidad se debe presentar un reclamo administrativo en la Alcaldía; no presentaron ninguna estimación ni pago; ya que en la demanda expone que se debe un total de Lps. 198,000, pero no tiene ningún sustento (no tienen los contratos ni los pagos que se realizaron).
- La regidora Maryin Isabel González le sugiere agregar a la documentación soporte la carta de entendimiento que firmó con Gobernación en su periodo de alcaldesa, donde consta que Gobernación depositaría el dinero de la cancha a la cuenta bancaria de la Municipalidad y ella pagaría por estimación según avance de obra. Explica que, cuando se terminó la cancha, Gobernación le quedó debiendo una estimación.
 - El Alcalde informa que ya fue a revisar este fondo a Gobernación y el fondo está ahí.
 - El abogado Francisco Zepeda informa a la Corporación que esta demanda fue contestada el 17 de noviembre del año 2022 y que esta demanda con la falta de requisitos y con la falta de agotamiento de la vía administrativa no se irá a juicio.
 - La regidora Maryin González sugiere al alcalde municipal Fredy Orlando Murillo no prestar las cuentas de la Municipalidad y no firmar documentación sin socializar con la Corporación Municipal.
 - El abogado Francisco Zepeda les menciona que en caso de dudas se comuniquen con su persona.
 - La regidora Maryin González le recomienda al abogado Francisco presentarse ante la Corporación Municipal al menos por mes para que quede en punto de Acta y de esta manera demostrar al Tribunal Superior de Cuentas que la alcaldía cuenta con un apoderado legal para defenderla.
 - El abogado informa que se está resolviendo el reclamo administrativo por el mismo sueldo de la asesoría. Agradece que no está aquí para aprovecharse de la Municipalidad sino para colaborar con ellos.
 - El regidor Marvin Antonio Ruiz agradece al abogado por estar realizando su labor y esperar como Corporación, que las asesorías sean efectivas.
 - La regidora Maryin González pregunta al alcalde municipal si ha regresado el Sr. Bryan Rosales.
 - El alcalde menciona que el Sr. Bryan Rosales ha venido a pagar impuestos; agrega que se presentó la gente de la comunidad de La Sierra del Destino a informarle que el Sr. Bryan Rosales les entregaba los terrenos.
 - La regidora Maryin González le aconseja al alcalde no involucrarse en el asunto antes mencionado y que se mantenga al margen para evitar futuras demandas.



8- PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Se presentó la Sra. Yessenia Karolina Armas y la contadora Maryury Rocío Boca para dar a la Corporación municipal la documentación correspondiente de la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada en sus catíforas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gusto ejecutado en el cuarto trimestre 2022.

9- PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Se dio lectura a nota enviada por los departamentos de Tesorería para presentar el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2023. - Participó en este punto la licenciada Liza Alejandra Murillo Lazo, Tesorero Municipal, detallando el saldo al 31 de enero 2023 de cada una de las cuentas bancarias registradas a nombre de la Alcaldía Municipal.

10- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

Participó ante la Corporación Municipal el jefe del departamento de catastro, Rubén Méndez, presentando las siguientes solicitudes de Dominios Plenos:

- Se presentó solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. Carlos Darío Pérez Coliz con un lote de solar ubicado en la Col. 5 de Mayo, municipio de Yorito departamento de Yoro, ya que el Sr. Carlos Darío Pérez Coliz fue este lote de terreno en dominio útil el cual fue aprobado en el acta N° 25 del 1 de junio del año 1987.
- Se presentó solicitud de dominio pleno a favor de la Sra. Luz Aracely Murillo Lazo de un lote de solar ubicada en la Col. Nuevo Milenio, municipio de Yorito, departamento de Yoro.
- Se presentó solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Olga Marina Palma Murillo con un lote de solar ubicado en la Col. el Barrio Cardona, municipio de Yorito, departamento de Yoro.
- Se presentó solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Denia Isabel Gómez Barahona con un lote de solar ubicado en El Destino, municipio de Yorito, departamento de Yoro.

11- INFORME AUDITORIA INTERNA

La Sra. Miriam Juanita Zaldívar, en su condición de auditora interna, dio lectura al informe mensual correspondiente al mes de enero del año 2023 y el informe trimestral del cuarto trimestre del año 2022.

12- PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL

12.1 El Alcalde Municipal informa a la Corporación que hay solares en la colonia Eustasio Baneyas que se encuentran sin dueño. - la regidora Maryin Isabel González le responde al alcalde Municipal que en este lugar se encuentra todo registrado con su respectivo propietario.

12.2 El alcalde Municipal solicita a la Corporación la cancelación de dos cuentas en Banco Atlántida (Atlántida Dominios Plenos 161 00006655 y Atlántida Reconciliadora 162 000057517) en vista a la negligencia en la entrega de la conciliación de los estados de cuenta.

12.3 El Alcalde Municipal informa a la Corporación que está trabajando con el regidor José Brigido Castro en la Zona 1 y Zona 2 con el fondo cafetero.

13- PUNTOS VARIOS

El regidor José Brigido Castro informa a la Corporación que el sector cafetero se está dividiendo de la zona

de los Higueros y en la zona centro que incluye desde Pajujiles hasta el Destino, Quebrada Vieja y Peña Vieja y la zona alta que es La Ceibita, Buenos Aires, La Unión y Turín y está la zona de los Higueros y la zona de Luque. Se ha aportado al fondo cafetero la cantidad de Lps. 500,000.00 convenio a ejecutar con un proyecto que quedo inconcluso del proyecto de Gobierno de 5km de carretera, terminados con los Lps. 500,000.00 aprobados por la Corporación y los otros Lps. 500,000.00 que se tenía de asignación a reparo las calles de La Ceibita, La Unión. Agrega que el Sr. Roberto Mejía está haciendo uso del recurso asignado de la forma correcta.

- La regidora Maryin Isabel González expresa que el dinero está siendo robado puesto que el recurso es una deducción que realizan por la producción de café y que el bono agrícola aparece para los cafetaleros porque se realiza esta deducción; expresa que es una injusticia que los productores ruegen por este mismo.

- El regidor Brigido Castro explica que estos son los debates que tienen como Corporación porque se ha bajado la producción en gran cantidad y, como solución, la corporación puede realizar un proyecto de apoyo para aumentar la producción de café.

- El regidor Rolando Murillo consulta la cantidad de aportación del fondo cafetero para el municipio de Yonto este año. - El alcalde Municipal menciona que todas las cajas que tiene el fondo cafetero son beneficiadas.

- El Regidor José Brigido Castro aclara que en la asignación solo se están utilizando Lps. 500,000.00 anual. Y se está trabajando con dos asignaciones, la anterior y los Lps. 500,000.00 aprobados por la Corporación.

- La regidora Maryin Isabel González afirma que el Alcalde expuso que el balastado y compactado era un gasto de alrededor de un millón pero que el fondo cafetero solo dispone de Lps. 400,000.00.

- El regidor José Brigido Castro le explica que por el momento no se tiene ningún proyecto ya que no se ha aprobado nada. Agrega que les está hablando del proyecto realizado en Turín y la Peña y como en este proyecto no ajustaba el dinero para los 8.5 km. Agrega que para la zona 3 que conforma desde Yonto hacia la comunidad de La Esperanza está intentando conseguir con un sobregiro hasta Lps. 200,000.00.

- La regidora Maryin Isabel González manifiesta que mancomunidad no puede haber, al menos si se consideran los Lps. 200,000.00. - El alcalde expresa que se puede atender los lugares más dañados y realizar balastado, y raspar los demás lugares en estados considerables.

- El regidor José Brigido Castro expone que a la zona centro no se le está invirtiendo absolutamente nada ya que viene ejecutando este proyecto con el patrón.

- El alcalde Municipal le recuerda a la Corporación acerca del millón y medio de lempiras que fue invertido por la municipalidad en el estudio de emergencia ya que este fondo se mantiene fuera de los rangos presupuestarios. Agrega que el atraso de este fondo fue debido a que el Sr. Saul Vázquez se le pagó material y el depósito a Banco Atlántida, Banco Atlántida no ha hecho llegar los cheques a BANCAFE Para que este último se los haga llegar a la Municipalidad y así llevar estos 10 cheques a Tegucigalpa para justificar la inversión.

- El regidor Brigido Castro clarifica que si se realizarán convenios con el fondo cafetero. Agrega que se está concluyendo el proyecto de La Ceibita; por lo tanto, el fondo cafetero está libre.

ACUERDOS

- 14.1 La Corporación Municipal resuelve enviar un docente a la comunidad de Wisilka para que los alumnos puedan continuar sus clases.
- 14.2 La Corporación Municipal resuelve enviar al jefe de la UMA y al jefe de proyectos a realizar una inspección en el kínder Jamil Hawit ubicado en el Barrio Cardona de este municipio para revisar la emergencia sanitaria (colapso del pozo séptico) que mencionaban los maestros y padres de familia de este centro educativo.
- 14.3 La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida nota enviada por el departamento de Secretaría Municipal, la joven Fanny Carolina González.
- 14.4 La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida los informes de casos legales expuestos por el apoderado legal de la alcaldía, Francisco Zepeda.
- 14.5 La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la documentación correspondiente de la Rendición de Cuentos C.L. acumulada en sus catorce formas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el cuarto trimestre 2022, presentado por el departamento de contabilidad y presupuesto.
- 14.6 La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2023, presentado por la jefa del departamento de Tesorería, la licenciada Lina Alejandra Munillo Lazo. (Detallado a continuación)

Saldos al 31 de enero de 2023	
BAN/CAFE	129,482.74
COOPACYL	336,408.58
ATLANTIDA / 162000057517	174,421.72
ATLANTIDA / 1610006655	-----
Total bancos	640,313.04

Detalle	Total
Ingresos	711,402.83
Egresos	502,841.29

- 14.7 La Corporación Municipal da por recibida las siguientes solicitudes de dominios pleno: solicitud de dominio pleno a favor de la Sra. Luz Aracely Munillo Lazo de un lote de solar ubicado en la Col. Nuevo Milenio, municipio de Yorito, departamento de Yoro, - Solicitud de dominio pleno a favor de la Sra. Olga Marina Palma Munillo con un lote de sobri ubicado en la Col. el Barrio Cardona, municipio de Yorito, departamento de Yoro; - Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Denia Isabel Cámez Barahona con un lote de solar ubicado en el Litino, municipio de Yorito, departamento de Yoro. - Solicitud de dominio Pleno a favor del Sr. Carla Donio Pérez Celix con un lote de solar ubicado en la Col. 5 de Mayo, municipio de Yorito, depto de Yoro
- 14.8 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes da por recibido el informe mensual correspondiente al mes de enero 2023 y el informe trimestral del cuarto trimestre del año 2022.

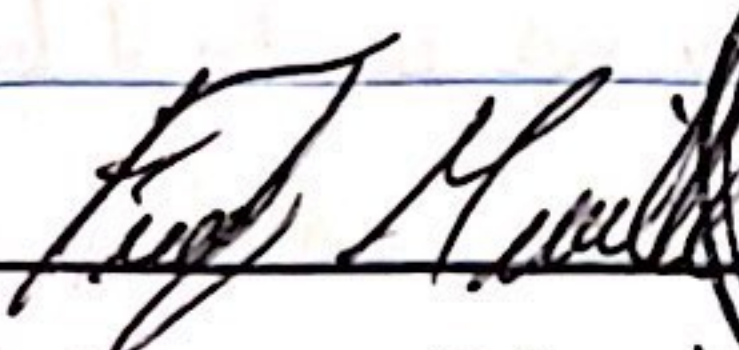
presentado por la auditora interna.

14.9 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar la cancelación de dos cuentas en Banco Atlántida (Atlántida Dominios Plenos 16100006655 y Atlántida Recaudadora 162000057517) en vista a la negligencia en la entrega de la conciliación de los estados de cuenta.

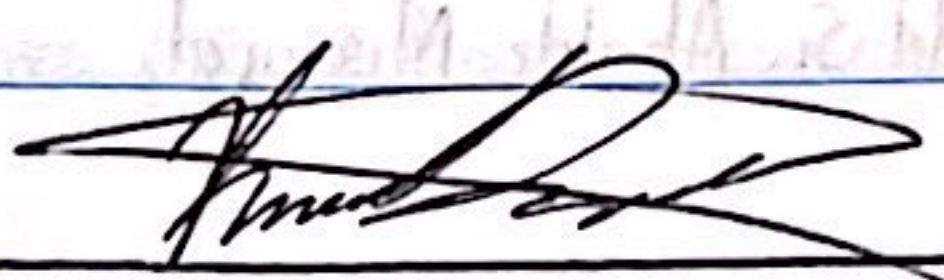
14.10 La Corporación Municipal autoriza al Alcalde que, según la asignación del fondo cafetero, puedan firmar un convenio ombos según la cantidad que disponga el fondo cafetero, (pu) y lo que se haría con fondos municipales se esperaría a que reembalse el dinero al alcalde Municipal; mientras tanto el Regidor Rolando Murillo le solicita al alcalde que busque la compañía para que pueda trabajar al crédito.

15-CIERRE DE LA SESIÓN

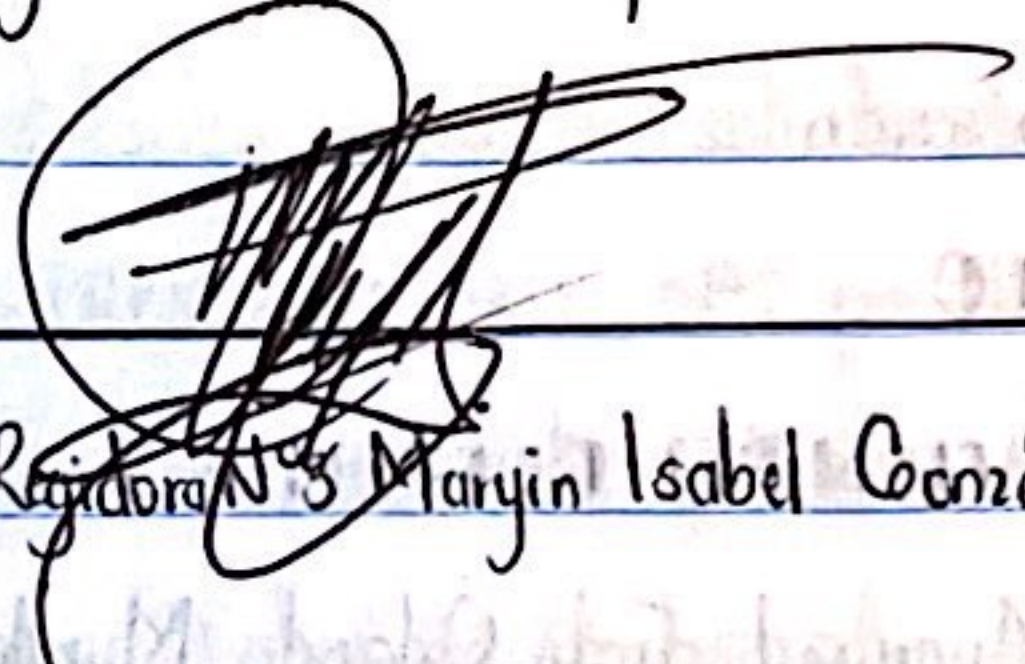
No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo la 1:25 p.m.

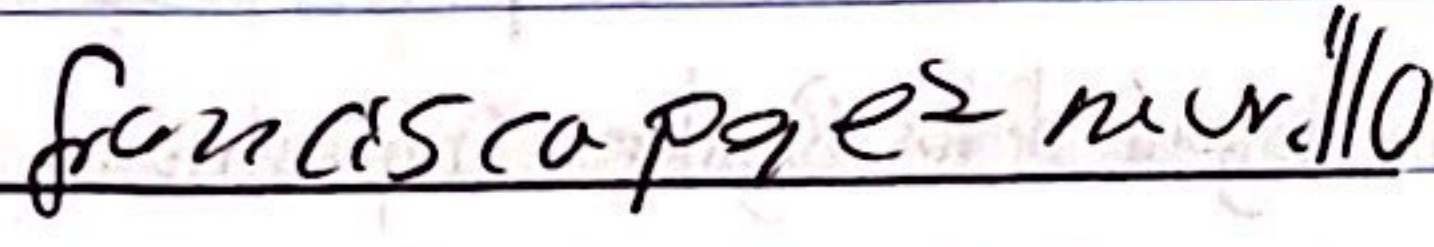

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo



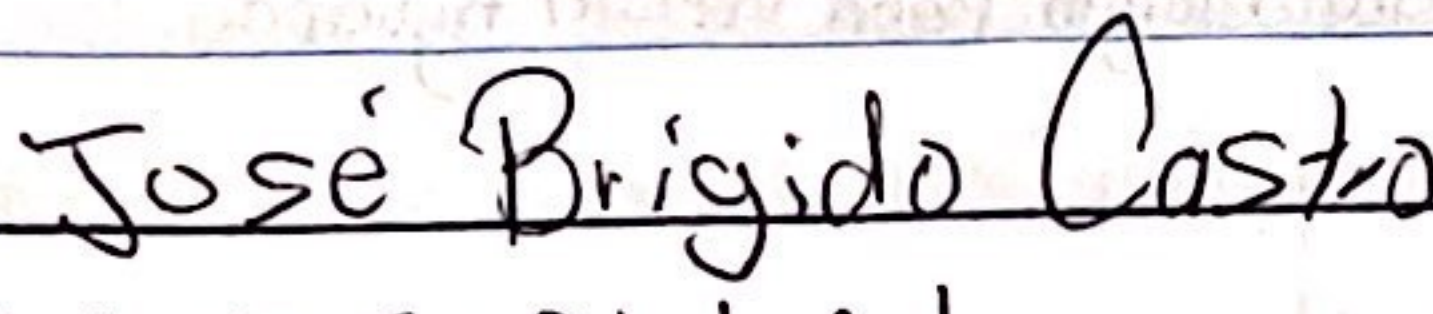

Regidora N°1 Kimberlyn Ester Dominguez

Regidor N°2 César Nahún Aquino


Regidora N°3 Maryin Isabel Gonzalez


Regidora N°4 Francisca Pérez Murillo

Regidor N°5 Marvin Antonio Ruiz


Regidor N°6 José Brigido Castro

Regidor N°7 Rolando Murillo Ramírez

Regidora N°8 Ramona Esthela Palma


Secretaria Municipal Francisca Gonzalez



ACTA N°38

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro; correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de marzo, realizada el día jueves 02 de marzo del año 2023, en el salón de la Alcaldía Municipal; presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo Murillo con la asistencia de los y las regidores por su orden usó: 1° Regidora Kimberlyn Ester Dominguez Obreira, 2° Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3° Regidora Maryin Isabel Gonzalez Figueroa, 4° Regidora Francisca Pérez Murillo, 5° Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6° Regidor José Brigido Castro, 7° Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8° Regidora Ramona Esthela Palma; con la presencia del Comisionado Municipal el Sr. Dolores Romero, la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar y la secretaria Municipal quien da fe;